

Enfermos renales

Los derechos de los pacientes

Psic. María Azucena Valtierra Madera

La condición de salud y enfermedad debe de ser analizada y comprendida desde la perspectiva de que como seres humanos no somos islas: estamos inmersos en un sistema político, económico y social, en una cultura determinada. “*La calidad de vida*” depende de muchos factores, sin embargo, existe un margen de libertad para elegir qué decisión tomar ante determinadas circunstancias.

Cuando una persona enferma, en especial si es de gravedad, en muchas de las ocasiones surgen fuertes **sentimientos de aprehensión surgida de la propia debilidad**: impotencia y fragilidad que en muchos de los casos se vive como una regresión (el paciente se infantiliza), encerrándose en sí mismo, concentrándose en su cuerpo, desinteresándose por los demás y volviéndose **demandante de amor, cuidado y protección**. En ocasiones, estas demandas de atención se manifiestan de manera pasiva: el paciente se muestra incapacitado o mimoso. O bien, se manifiesta con actitudes exigentes: a través de protestas y quejas. En el fondo se revelan **la angustia ante la pérdida del control** del propio cuerpo y de la propia vida.

Es común ver en nuestro medio un trato técnico, y a veces deshumanizado, que conlleva a la **despersonalización y deshumanización** que caracteriza al mundo “desarrollado” que actualmente estamos viviendo.

Por esto es tan importante entender que la “calidad de vida” que los enfermos reclaman remite a un **concepto de salud integral**, que entiende al ser humano como un ser bio-psico-social y también espiritual, y no verlo solamente como un conjunto de órganos y sistemas.

Hablar y **luchar por los derechos de los enfermos** requiere entender lo antes mencionado; pero también se requiere apertura para querer educar y abrirse a un cambio de mentalidad y de actitud que conlleve a una maduración, incluyendo la espiritual.

Es importante hacer un esfuerzo para que los **derechos a la salud** se contemplen y se protejan; tener un cuidado escrupuloso para que se sigan ejerciendo aquellos que ya se disponen. Desarrollar una especial sensibilidad y atención para tratar que las personas enfermas lleven su situación con el máximo de dignidad, integridad, apoyo humano e institucional. Y una cobertura afectiva que soporte la gama de sentimientos relacionados con la angustia: fragilidad, debilidad, dependencia de otros, la impotencia de valerse por sí mismos, las carencias y la inminencia de la propia muerte, y para esto se requiere la colaboración de todos.

El **Artículo 4° Constitucional** establece que todos los ciudadanos mexicanos tienen derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano y adecuado para su desarrollo y bienestar; tenemos derecho a: recibir atención médica adecuada; recibir trato digno y respetuoso; recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz; decidir libremente sobre su atención; otorgar o no su consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos; ser tratado con confidencialidad; contar con facilidades para obtener una segunda opinión (esto es sólo enunciativo y no limitativo, se pueden pedir todas las opiniones que se requieran); recibir atención médica en caso de urgencia; contar con un expediente clínico; ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida; recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los

establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica; no cubrir cuotas de recuperación específicas por cada servicio que reciban; presentar quejas ante los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud o ante los servicios estatales de salud, por la falta o inadecuada prestación de servicios.

Valor: “el compromiso”

El valor del compromiso va más allá de cumplir con una obligación. Pone a prueba tus capacidades para sacar adelante todo aquello que se te ha confiado. *“Una persona comprometida es aquella que cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado”*. El que asume compromiso vive, piensa y sueña con sacar adelante a su familia, su trabajo, sus proyectos de vida, su estudio y todo aquello en lo que ha empeñado su palabra.

La persona que abraza el valor del compromiso, lo asume **de manera íntegra**. En algún momento de la vida se tiene que asumir un compromiso. La persona comprometida no espera que le supervisen, que le vigilen su cumplimiento, sino que actúa correctamente y con responsabilidad conforme a sus convicciones.

El valor del compromiso nos lleva a analizar el pro y los contras en cada circunstancia al asumir una responsabilidad. Porque cuando la persona comprometida consigo misma y con los demás **asume una responsabilidad, sabe que debe cumplirla**. Debes procurar asumir compromisos serios con tu vida que no sólo mejoren tu propia situación personal, sino que contribuyan a elevar la calidad de vida de los demás.